



## VI CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "VILLA DE TORRIJOS" OCTUBRE DE 2019

### BASES

Primera.- **OBJETO.** El Ayuntamiento de Torrijos, al objeto de potenciar la participación de los ciudadanos y distintos colectivos en actividades promovidas por el Ayuntamiento como enriquecimiento de la vida social y cultural del municipio, celebra el VI Certamen de Teatro Aficionado "Villa de Torrijos", que se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2019.

Segunda.- **FINANCIACIÓN.** La financiación de la presente convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria 3301.48006 Premios y Ayudas Cultura del presupuesto municipal de gastos de 2019, por un importe máximo de 3.703,70 €.

Tercera.- **PARTICIPANTES.** Podrán participar en el certamen, únicamente compañías o grupos aficionados de teatro.

Cuarta.- **LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.** La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado, ANEXO I, adjunto a las presentes bases, y se presentará en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Torrijos, Plaza San Gil, n. 7, C.P. 45500, Torrijos (Toledo), **hasta el día 14 de junio de 2019 a las 14:00 horas.**

Quinta.- **DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD.** Los grupos que deseen tomar parte del Certamen deberán presentar, dentro del plazo asignado al efecto y en un sobre identificado como "Certamen de Teatro", la siguiente documentación:

- a) Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos (ANEXO I).
- b) Historial del grupo.
- c) Texto íntegro del libreto del montaje.
- d) Ficha artística, técnica y sinopsis del mismo.
- e) Dvd o Pen Drive con la grabación íntegra de la obra.
- f) Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
- g) Fotocopia del C.I.F.
- h) Documento oficial acreditativo de exención de I.V.A.
- i) Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (ANEXO II).

### Sexta.- **DESARROLLO DEL CERTAMEN.**

- a) Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano. Duración mínima 60 minutos.
- b) Las funciones en concurso se llevarán a cabo los sábados y domingo días 6, 12, 13, 19 y 20 de octubre de 2019. La hora de representación será las 21,00

HASH DEL CERTIFICADO:  
33E31903DF1F8ACABZ7ABE7361201ABCCCE061A1

FECHA DE FIRMA:  
12/04/2019

FECHA DE FIRMA:  
12/04/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2437376AD0ADAF64DB4

NOMBRE:  
Sonsolés Rodríguez





horas los sábados y a las 20:00 horas el domingo, todas en el Auditorio del Palacio de Pedro I de Torrijos (Toledo).

- c) Los grupos seleccionados confirmarán por escrito su asistencia en el plazo de 6 días a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la selección.
- d) La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.
- e) Los grupos seleccionados dispondrán en todo momento del equipamiento técnico del teatro.
- f) Los cinco grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de quince días a la fecha del comienzo del Certamen.
- g) El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el **sábado 26 de octubre de 2019**, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes.

Para más información:

Correo electrónico: [certamen\\_villa\\_torrijos@hotmail.com](mailto:certamen_villa_torrijos@hotmail.com)  
 Facebook: **Certamen de Teatro Aficionado Villa de Torrijos**  
 Teléfono de Contacto: **Noelia: 609959743**  
**David: 655307654**

Séptima.- **COMPOSICIÓN DEL JURADO.** El Ayuntamiento de Torrijos nombrará un jurado para el examen de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará cinco grupos titulares más tres de reserva.

Los criterios que se valorarán para la asignación de las subvenciones serán los siguientes: interés cultural, valores o mensaje transmitidos, junto con el carácter innovador, interpretativo, de las obras representadas. Una vez realizada dicha selección, se comunicará a los grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 15 de agosto de 2019.

El fallo del Jurado será inapelable.

Octava.- **AYUDAS Y TROFEOS.** Todos los grupos participantes seleccionados (un total de cinco), recibirán la cuantía en concepto de **ayudas por un valor de 600 €** para gastos de montaje, transporte, etc.

En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes **trofeos**:

- |                 |                         |
|-----------------|-------------------------|
| 1ª Mejor obra   | Mejor actor principal   |
| 2ª Mejor obra   | Mejor actriz principal  |
| 3ª Mejor obra   | Mejor actor secundario  |
| Mejor dirección | Mejor actriz secundaria |

**Nota importante: El importe de las ayudas estará sujeto a la retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente. Los premios pueden declararse desiertos.**

HASH DEL CERTIFICADO: 33E31903DF1F8ACABZ7ABE7361201ABCCCE061A1  
 FECHA DE FIRMA: 12/04/2019  
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaria  
 NOMBRE: Soroles Rodriguez  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://torrijos.toledo.gob.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2437376AD0ADAF64DB4





Novena.- **FORMA DE PAGO DE LAS AYUDAS.** Para recibir el importe de las ayudas, los premiados tendrán que presentar factura y comunicar número de cuenta bancaria para realizar la transferencia de dicho importe. En ningún caso, podrán adquirir la condición de beneficiario quien se encuentre incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décima.- **PUBLICACIÓN.** La convocatoria del concurso se publicará conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2016, así como en la web oficial municipal [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es), sin perjuicio de la publicidad que, a través de los medios de comunicación y otras fórmulas, se realice por el Ayuntamiento para una mayor difusión del certamen.

Undécima.- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en el “VI CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO “VILLA DE TORRIJOS” 2019 supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

Decimosegunda.- **RÉGIMEN JURÍDICO.** La presente convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 21 de enero de 2016, y demás normativa que le resulte de aplicación.

HASH DEL CERTIFICADO: 33E31903DF1F8ACABZ7ABE7361201ABCCCE061A1  
FECHA DE FIRMA: 12/04/2019  
Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2437376AD0ADAF64DB4

PUESTO DE TRABAJO: Secretaria

NOMBRE: Soroles Rodríguez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://torrijos.toledo.gob.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2437376AD0ADAF64DB4



Entidad Local adherida al Convenio Marco de 24-01-2008 para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano (DOCM nº 35 de 15/-02-2008) Art. 16.4 Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPACP)

**DILIGENCIA**  
*Espacio reservado para el*  
**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL DOCUMENTO INDICADO HA SIDO**  
*Etiqueta Registro*  
**APROBADO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL DÍA:**  
**28/02/2019**

Sede Electrónica: <https://carpeta.torrijos.es/GDCarpetaCiudadano>  
Código seguro del documento: 45500IDOC2437376AD0ADAF64DB4

<b>Número de Registro</b>	<b>INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS</b>
<b>Órgano (1)</b>	<b>Órgano al que se dirige el escrito:</b> <b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>

<b>DATOS DEL CONCURSO</b>	<b>CONCURSO DE / PARA</b> .....
---------------------------	---------------------------------

<b>INTERESADO/A</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>		<b>DNI/CIF</b>	
	<b>DIRECCIÓN:</b>		<b>MUNICIPIO (PROVINCIA)</b>	
	<b>TELÉFONO FIJO DE CONTACTO:</b>	<b>TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO:</b>	<b>FAX:</b>	<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b>

<b>DATOS DEL PARTICIPANTE (EN CASO DE SER ANÓNIMO)</b>	<b>SEUDÓNIMO:</b> .....
	<b>TÍTULO DE LA OBRA Y/O PROPUESTA:</b>
	1..... 2..... 3.....

<b>SOLICITUD</b>	<b>El/la solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, <u>EXPONE</u> y <u>SOLICITA</u>, que desea participar en el Concurso anteriormente indicado, de conformidad con lo establecido en sus bases reguladoras, aceptando las condiciones y requisitos de las mismas.</b>
------------------	---

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>Documentación que se adjunta:</b> ..... ..... ..... ..... .....
----------------------	---

<b>Firma</b>	<b>En</b> ..... <b>a</b> ..... <b>Firma:</b> .....
--------------	--





**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN SUPUESTOS Y PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES**

**DATOS DEL DECLARANTE**

1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI/NIE	Pasaporte
Dirección postal particular	Cód. postal	Ciudad	Provincia	Correo electrónico

**EXPONE:**

Que con motivo de presentar una solicitud para la convocatoria del “VI Certamen de Teatro Aficionado “Villa de Torrijos” 2019 celebrado por el Ayuntamiento de Torrijos, publicada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha.....de.....de 2019, y a efectos del requisito establecido en el punto 5 de sus bases.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que no se encuentra en ninguna de las situaciones y prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre.

Y para que conste, a los efectos de la presentación de la solicitud en el Ayuntamiento de Torrijos, lo firmo en..... a.....de.....2019.

**Firma**

HASH DEL CERTIFICADO: 33E31903DF1F8ACABZ7ABE7361201ABCCCE0061A1

FECHA DE FIRMA: 12/04/2019

PUESTO DE TRABAJO: Secretaria

NOMBRE: Solsolés Rodríguez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - https://torrijos.toledo.gob.es - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC2437376AD0ADAF64DB4

